

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Rafael Andrés Zuluaga Gómez
Radicado	05001 40 03 027 2019 01172 00
Decisión	Aprueba liquidación de costas – Remite a Ejecución

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría.

En firme el presente auto, remítase el expediente a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS ® DE MEDELLÍN, para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE

ROBERTO JAIRO AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:
ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9594c9eaa451a6ff5548cb8319797226770e9ceeaf82063a935f3fbd9698
07c6**

Documento generado en 05/05/2021 07:57:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**